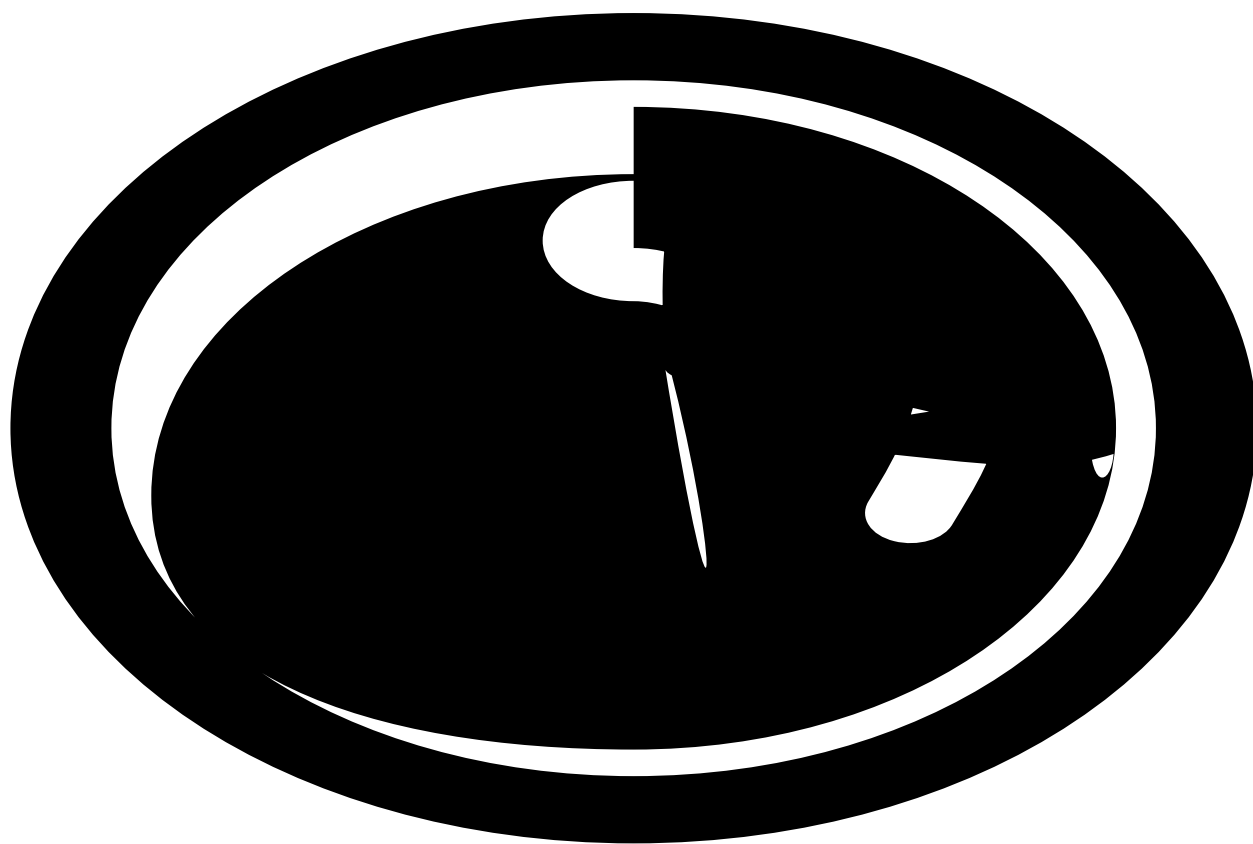


Coinciden en la oposición que propuesta tributaria de Piñera es regresiva haciendo pagar menos a los ricos y más a mayoría de la población



Con el objetivo de analizar el proyecto de ley de reforma tributaria ingresada al Congreso por parte del Ejecutivo, se realizó una reunión encabezada por parlamentarios de oposición quien integran las comisiones de Hacienda de la Cámara y el Senado, en la cual también participaron representantes de las pymes y expertos en materia económica.

Concluida la reunión, el presidente de la comisión de Hacienda de la Cámara, Pablo Lorenzini, se refirió a los dichos del ministro Felipe Larraín quien afirmó en ENAPE 2018 que esta

propuesta tributaria es la mejor de la historia”, a lo que el parlamentario falangista llamó al Secretario de Estado a dejar la soberbia y no imponer su criterio sin entablar un diálogo social.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/LATA-1.mp3>

Por su parte, el presidente de la comisión de Hacienda del Senado, Juan Pablo Letelier, afirmó que esta integración tributaria es una medida regresiva pues acentúa los niveles de desigualdad del país al permitir que los que más ganan no paguen más impuestos, lo cual puede resentir directamente el desarrollo y mantención de diversos programas sociales que benefician al país.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/LATA-2.mp3>

En tanto, el senador socialista Carlos Montes advirtió que junto a la pérdida de hasta 1000 millones de dólares por concepto de impuestos pagados por las empresas más ricas del país, esta norma propuesta por el Ejecutivo disminuye las atribuciones de SII en torno a evitar la elusión tributaria.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/LATA-3.mp3>

Del mismo modo, el Senador PPD Ricardo Lagos Weber detalló que esta propuesta de integración tributaria permitirá que los grandes accionistas puedan retirar sus ganancias sin pagar impuestos destinados a programas sociales, pérdida que deberán asumir el grueso de la población mediante el pago de IVA registrado en las boletas electrónicas o el encarecimiento de plataformas digitales masivas como son Amazon, Uber o Cabify.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/LATA-4.mp3>

Para el Senador de la Democracia Cristiana Jorge Pizarro a los efectos negativos surgidos desde la integración tributaria propuesta por Hacienda, se suma el debilitamiento de los mecanismos de fiscalización por parte del Servicio de Impuestos Internos, institución que se verá limitada en su rol de sancionar la evasión tributaria, lo cual no es un tema menor, enfatizó.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/LATA-5.mp3>

Desde el partido Comunista, el diputado e integrante de la comisión de Hacienda, Daniel Núñez afirmó que esta integración tributaria de Piñera busca retroceder los efectos de la reforma del 2014 que obligó a los grandes grupos económicos a aportar proporcionalmente a sus ganancias al país, y por otro lado este proyecto desde Hacienda pretende que sean los ciudadanos comunes mediante los impuestos indirectos aplicados al consumo, quienes se hagan cargo de este déficit financiero.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/LATA-6.mp3>

Una de las excusas planteadas por el Ejecutivo para presentar esta reforma tributaria es beneficiar a las pequeñas y medianas empresas, argumento desechado por el presidente de Confederación Nacional de la Pequeña Industria y Artesanado de Chile, Conupia Roberto Rojas, quien afirmó que este anuncio de una tasa rebajada de impuesto al 25 % para su gremio, no es tal pues hoy casi 900 mil pymes que figuran en el sistema semi integrado ya pagan dicha carga tributaria.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/LATA-7.mp3>

En definitiva esta integración tributaria presentada por el gobierno al parlamento busca rebajar en 9.45 puntos los impuestos de los dueños de las 1000 empresas más grandes de Chile, lo cual disminuirá en más de 800 millones de dólares la recaudación para fines sociales. Además el proyecto aumenta el costo administrativo de las pymes, faculta a los socios de los grandes consorcios a tributar directamente quedando la firma exenta de impuestos, se elimina la exención para la pymes con ventas de hasta 100 UF anuales de Impuesto adicional, se plantea como gran novedad también la depreciación instantánea o súper acelerada de las pymes , sin mencionar que muchas industrias de gran riqueza se acogerán este anuncio favoreciendo al más rico en desmedro del más pobre.